

Pacto de Nación contra la corrupción

Lima, 02/07/2010 – Pacto de Nación contra la corrupción

[Descargar](#)

Declaración por un Perú sin Corrupción

Los que suscribimos, representantes de las instituciones del Acuerdo Nacional y de aquellas instituciones que compartimos el delicado trabajo de promover la ética, la transparencia y combatir los actos de corrupción, reconocemos que:

La razón de ser del estado democrático y constitucional de derecho es la protección de la persona humana y el respeto de sus derechos fundamentales.

Las actividades deshonestas y corruptas, que se presentan sin distinción de tiempo ni de lugar ni de magnitud, destruyen los cimientos de la democracia y perjudican a todos los peruanos.

La corrupción conspira contra el crecimiento económico del país, afectando los derechos fundamentales de las personas y la calidad de vida de los peruanos.

Venimos realizando esfuerzos institucionales de promoción de la ética, transparencia en la gestión y lucha contra la corrupción.

Declaramos:

Nuestro compromiso de llevar adelante esfuerzos conjuntos que permitan la consolidación de nuestro estado democrático y constitucional de derecho, mediante la promoción de valores, difusión de los código de ética, cumplimiento integral de la ley de transparencia y previniendo y sancionando los actos de corrupción, para lo cual expresamos nuestra voluntad de generar mejores instrumentos de gestión que permitan una administración más eficaz y eficiente así como colaborar con la conformación y funcionamiento de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción que coordina el señor Genaro Matute que lleve adelante las coordinaciones necesarias para dicho fin.

Lima, 6 de octubre de 2009

Declaración del Foro del Acuerdo Nacional, ratificando su compromiso con la lucha contra la pobreza

El Foro del Acuerdo Nacional, ratificando su compromiso con la lucha contra la pobreza, tarea que es un desafío urgente que requiere actuar con la conciencia de las oportunidades que hoy tiene nuestro país, señala:

1. La lucha contra la inequidad y por la erradicación de la pobreza es un imperativo ético que converge con el artículo 1° de la Constitución: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado”. El fortalecimiento de la democracia y la sostenibilidad del crecimiento económico son condiciones indispensables para la paz

social.

2. La reducción de la pobreza es una de las políticas fundamentales del Acuerdo Nacional, que tiene como primera política específica la promoción de la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo. La mejor política de reducción de la pobreza es aquella que tiene como resultado un incremento sostenible de los ingresos de la población a través de la inversión, el incremento de la productividad y el empleo digno.
3. La lucha contra la pobreza es tarea de todos los peruanos, no sólo del gobierno. Más allá de los avances en este sentido, es necesario diseñar una estrategia que articule los esfuerzos del gobierno en los niveles nacional, regional y local, los partidos políticos y la sociedad civil, permita enfrentar eficazmente la pluralidad de factores que determinan la situación de pobreza y asegure la disponibilidad de recursos y el uso adecuado de los instrumentos de gestión.
4. Dada la distribución territorial de la pobreza, uno de los mayores retos es garantizar el acceso a servicios de agua potable, saneamiento, salud, alimentación y educación de calidad, así como infraestructura adecuada, en los lugares más afectados, lo que supone ampliar y fortalecer la presencia del Estado así como superar progresivamente la dispersión poblacional. Particularmente en el caso de la sierra rural, resulta esencial una educación orientada al trabajo y promover la capitalización de la pequeña producción a través de la inversión en transferencia de tecnología, acceso a sistemas de riego permanente y de producción animal, construcción y mantenimiento de caminos y carreteras e implementación de sistemas informáticos, la asociatividad y el impulso al acceso a los mercados en condiciones competitivas en un mundo globalizado.
5. Los niños constituyen el segmento de la población más afectado por la pobreza, especialmente por la desnutrición crónica, pues ésta vulnera el desarrollo de

sus capacidades de manera que puede ser irreversible. Por eso el Acuerdo Nacional ha definido las siguientes prioridades que han dado lugar a Programas Presupuestales Estratégicos en torno a los cuales se ha iniciado una administración presupuestal por resultados:

- Registro de identidad,
- Controles prenatales,
- Parto seguro,
- Control de crecimiento y desarrollo para menores de dos años y reforzamiento nutricional,
- Capacitación nutricional y sanitaria de las madres,
- Inmunizaciones, atenciones de infecciones respiratorias agudas y de enfermedades diarreicas agudas,
- Vigilancia de la calidad del agua,
- Acceso a centros escolares seguros y con servicios básicos,
- Control de asistencia de alumnos y docentes,
- Acceso efectivo a materiales educativos y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizajes.

En materia de salud, junto con los Programas Presupuestales Estratégicos, urge consolidar el aseguramiento universal, comenzando con los recién nacidos, y medir sus resultados.

Es necesaria una efectiva política de prevención y atención inmediata de desastres pues éstos significan una gran pérdida de recursos que afecta especialmente a los más pobres.

Urge asegurar la coordinación intergubernamental vía la conformación de una comisión que reúna a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Asamblea Nacional de Presidentes de los Gobiernos Regionales y la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) para la definición de las metas regionales y locales en materia de los programas presupuestales

estratégicos y para la coordinación de la acción para el logro de las mismas.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) puede desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la pobreza y proporcionar información al Acuerdo Nacional para el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas, prestando especial atención a la realidad de los departamentos que viven situaciones más graves de pobreza.

Lima, 4 de Julio del 2008

Declaración Foro AN sobre Delimitación Marítima

Los integrantes del Acuerdo Nacional, reunidos en sesión extraordinaria, ante la exposición del señor Canciller de la República, Embajador José Antonio García Belaunde, sobre la demanda que el Gobierno del Perú interpondrá en materia de delimitación marítima con Chile ante la Corte Internacional de Justicia expresan:

Su compromiso con la sexta política de Estado del Acuerdo Nacional, que afirma una política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.

Su firme y unánime respaldo a la decisión adoptada por el Gobierno Peruano de someter a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia la cuestión pendiente con Chile en materia de delimitación marítima.

Su apoyo a las acciones que en relación a dicha materia viene adoptando el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Agente peruano ante la Corte

Internacional de Justicia, Embajador Allan Wagner Tizón.

Lima, 10 de enero de 2008

Declaración del Foro de Acuerdo Nacional

Los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional, reunidos en la ciudad de Piura, reconociendo el interés de los diversos sectores de promover y llevar adelante un diálogo por el desarrollo sostenible de Piura, expresan su respaldo a la realización del mismo al más corto plazo posible.

Piura, 28 de setiembre de 2007

Declaración del Acuerdo Nacional con ocasión del Año del deber Ciudadano

Los deberes son complementarios de los derechos y conforman con éstos una unidad inseparable. Sin embargo, en un país como el nuestro, la experiencia y la percepción de la población es muy variada. Importantes sectores se esfuerzan por cumplir con sus deberes aun en las condiciones más difíciles. Otros sectores tienen una elevada noción de sus derechos pero no tienen la misma conciencia respecto a sus obligaciones; para otros, los deberes son sinónimo de abuso y los derechos sólo

privilegios de unos pocos. Tales distorsiones se acentúan en el escenario social actual, particularmente el urbano, marcado por un individualismo extremo y la negación del otro, asociados a un alto grado de anomia y desconfianza interpersonal.

Por ello, el Foro del Acuerdo Nacional considera que el Año del Deber Ciudadano constituye un momento propicio para afirmar una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes, tarea que forma parte de su primera política de Estado "Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho". Es decir, para reflexionar sobre qué tipo de sociedad estamos construyendo y queremos construir, tomando conciencia de nuestra condición de ciudadanos y, como consecuencia de ello, de nuestros derechos y deberes, sin lo cual son irrealizables los grandes objetivos nacionales establecidos por consenso: democracia, equidad y justicia social, competitividad y Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Dentro del conjunto de nuestros deberes, el respeto entre las personas es esencial para avanzar hacia el desarrollo humano y colectivo, es decir, al bien común. El respeto mutuo se manifiesta en distintos comportamientos, como son el cumplimiento de las obligaciones, la puntualidad, el compromiso con la palabra dada, la honestidad, entre otros. Creemos pertinente iniciar nuestros esfuerzos en pro del cumplimiento del Deber Ciudadano con una de sus formas de expresión, la puntualidad.

La puntualidad es una virtud cívica que implica llegar y terminar a la hora establecida, cumplir a tiempo y oportunamente con nuestras obligaciones y responsabilidades, trabajar con mayor eficiencia y calidad, lo mismo que aprovechar mejor el tiempo por consideración a los demás. La observancia de esta virtud cívica permite hacer previsiones sobre la vida propia y la del país; además, contribuye a crear una relación de confianza entre los ciudadanos y entre éstos y

sus gobernantes, por lo tanto, a fortalecer nuestras instituciones democráticas. Por ello, es un deber que obliga a todos, Estado y sociedad.

La puntualidad en el trabajo, en las relaciones comerciales y, en general, en las actividades económicas, es parte de un amplio conjunto de deberes cuyo cumplimiento favorecerá el establecimiento de un clima de confianza para la inversión y la dignificación del empleo, una de las prioridades definidas conjuntamente por los integrantes del Acuerdo Nacional.

La atención oportuna en materia de servicios públicos es otra forma de puntualidad de enorme importancia; por ejemplo, llegar en el momento debido con el apoyo adecuado a la niñez más desfavorecida para garantizar el desarrollo de sus capacidades humanas, otra de las prioridades del Acuerdo Nacional. En este caso, la impuntualidad puede llegar a ser literalmente mortal.

El Acuerdo Nacional compromete a sus miembros y convoca a la población a participar en una campaña por el cumplimiento de los deberes ciudadanos que se inicie con la observancia de la puntualidad. La participación del gobierno en los niveles nacional, regional y local, de los partidos políticos, de las organizaciones de la sociedad civil, de los medios de comunicación y de la población en su conjunto es imprescindible para darle alcance nacional.

Lima, 02 de febrero de 2007

Pronunciamiento **sobre**

Próximas Regionales

Elecciones

Las elecciones de autoridades regionales y locales, que se realizarán el 19 de noviembre, constituyen un momento especial para la ciudadanía y para el sistema político. Deben ser ocasión para establecer compromisos por la construcción de un Estado eficiente y descentralizado y para contribuir al afianzamiento de la democracia en nuestro país. Por ello el Foro señala:

I. Gobiernos Regionales y Locales, actores fundamentales para la gobernabilidad.

El Foro del Acuerdo Nacional considera fundamental el papel de los Gobiernos Regionales y Locales para el logro de la gobernabilidad democrática. La necesidad de desarrollar capacidades de gobierno en todos los niveles atraviesa las políticas de Estado No. 4 “Institucionalización del diálogo y la concertación” y No. 8 “Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú”. Los documentos aprobados con miras al período 2006-2011 (Informe sobre Gobernabilidad, Pacto de Mediano Plazo por la Inversión y el Empleo, Compromiso por la Calidad del Gasto Fiscal) ratifican esta orientación, planteando la necesidad de:

1. Profundizar y fortalecer el proceso de regionalización y descentralización en el marco del Estado unitario.
2. Fortalecer el rol de los Gobiernos Regionales y Locales, desarrollando sus capacidades para atender las demandas sociales con responsabilidad, promoviendo que la ciudadanía tome conciencia de sus deberes y derechos.
3. Impulsar la articulación de la labor de los Gobiernos Regionales y Locales para cumplir con su función promotora del desarrollo regional y local.

4. Promover la búsqueda de una mayor eficacia, eficiencia y equidad en el gasto público por parte del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, a partir de una definición de prioridades centrada en el desarrollo de capacidades humanas, principalmente en la infancia.

II. Impulsar las experiencias de diálogo y concertación a nivel regional y local.

Los gobiernos regionales y locales, llamados a liderar los procesos de desarrollo democrático en sus territorios, necesitan de un escenario de concertación para abordar temas que requieren un diálogo al interior de las regiones y entre regiones que debe ser parte de una dinámica de “concertación en los procesos de prospectiva nacional, formulación presupuestal y planeamiento estratégico” (política 4 del Acuerdo Nacional).

En la mayoría de regiones existen iniciativas en marcha dirigidas a promover acuerdos de gobernabilidad, concordar agendas de desarrollo y auspiciar espacios permanentes de diálogo y búsqueda de consenso. En ese sentido, la aprobación de planes de desarrollo concertado, la definición de presupuestos participativos y el funcionamiento de los consejos consultivos regionales y locales, son avances que deben ser consolidados.

El Foro del Acuerdo Nacional recomienda a sus integrantes apoyar este tipo de iniciativas y participar en ellas con el propósito de: a) vincular las agendas de desarrollo regional y local con las políticas del Acuerdo Nacional; b) impulsar el cumplimiento de estas políticas desde el ámbito regional; c) promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y políticas; y d) apoyar prácticas de buen gobierno.

Asimismo, el Foro reitera la necesidad de establecer sin dilaciones el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico,

como un elemento que contribuya a promover una descentralización y regionalización que vaya de la mano con la integración, el desarrollo y el bienestar nacional.

Lima, 13 de octubre de 2006

Comunicado de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Acuerdo Nacional

Ante la proximidad de la segunda vuelta electoral en la que la ciudadanía habrá de elegir entre los dos candidatos que aspiran a conducir los destinos de la nación durante el período 2006-2011, las organizaciones de la sociedad civil integrantes del Acuerdo Nacional, desean señalar su coincidencia en que la superación de la pobreza, la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y solidario, el crecimiento económico y la gobernabilidad del país requieren:

- Garantizar la continuidad de las políticas de Estado acordadas por consenso para lograr los cuatro grandes objetivos del Acuerdo Nacional orientados a preservar la vigencia de la democracia y de las instituciones del Estado de Derecho; buscar la equidad y la justicia social; impulsar la competitividad del país; y contar con un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas.
- Consolidar y ampliar espacios como el Foro del Acuerdo Nacional en los que se propicie la construcción de consensos entre el gobierno, los partidos políticos con

representación en el Congreso de la República y las organizaciones de la sociedad civil, y se privilegie el diálogo y la concertación en torno a los grandes temas que preocupan a la ciudadanía.

Las organizaciones de la sociedad civil que suscriben este comunicado invocan a los candidatos a la Presidencia de la República, a los congresistas electos y a las agrupaciones políticas que los respaldan, a que den la debida importancia a los dos puntos señalados.

- Concilio Nacional Evangélico del Perú
- Confederación General de Trabajadores del Perú
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
- Conferencia Episcopal Peruana
- Coordinadora Nacional de Frentes Regionales
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
- Sociedad Nacional de Industrias
- Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano

Lima, 17 de mayo de 2006

El Foro del Acuerdo Nacional frente al Proceso de Regionalización

El Foro del Acuerdo Nacional considera que el proceso de integración regional contribuirá a crear condiciones más equilibradas y equitativas de desarrollo en las distintas

zonas del país, generará mayores oportunidades para complementar y potenciar los recursos y capacidades de los departamentos que se integren, con el fin de lograr mejoras efectivas en la calidad de vida de la población. Por tal motivo, ante la inminencia de un primer referéndum para determinar la conformación de regiones:

- Nos comprometemos a apoyar de manera activa la participación ciudadana en esta consulta, como muestra de nuestra voluntad de contribuir al fortalecimiento del proceso de regionalización y a la construcción de un Estado unitario, democrático y descentralizado.
- Hacemos un llamado a la población -es decir, a autoridades, partidos políticos nacionales, movimientos políticos regionales, empresarios, instituciones involucradas en los espacios de concertación, sociedad civil organizada y, en general, a los ciudadanos y ciudadanas- para que expresen sus puntos de vista en los debates sobre las ventajas y desventajas de cada proyecto de integración regional, a fin de propiciar un voto informado en el referéndum del próximo 30 de octubre.
- Exhortamos al Congreso de la República a que dé prioridad a la aprobación de las normas complementarias para viabilizar el proceso de integración regional.
- Instamos a los medios de comunicación, nacionales y regionales, a que contribuyan a la información y difusión amplia del proceso de regionalización y de la importancia del referéndum.

Lima, 29 de Setiembre del 2005

Enfrentamiento en el cerro Quilish en Cajamarca

El Acuerdo Nacional, reunido en la ciudad de Chiclayo para tratar el tema de la descentralización, frente al conflicto suscitado en la ciudad de Cajamarca por la actividad minera en el cerro Quilish que ha producido enfrentamientos entre campesinos y la empresa Yanacocha y un clima de tensión social, acuerda:

- Hacer un llamado a asumir el camino del dialogo que permita encontrar soluciones satisfactorias para ambas partes, la región y el país, evitando acciones violentas y enfrentamientos que atenten contra la integridad física de las personas y los bienes públicos y privados.
- Respalda la instalación inmediata de una comisión de diálogo integrada por representantes de los campesinos, la empresa minera, así como por autoridades nacionales, del gobierno regional y de la municipalidad provincial, que permita llegar a un acuerdo respecto a la situación de la actividad minera en el cerro Quilish.
- Expresar su decisión de estar pendientes de la pronta solución de este conflicto en forma pacífica, manteniendo un clima favorable a las inversiones que generan desarrollo, empleo digno, respetando el medio ambiente y las costumbres de los pueblos.

Chiclayo, sábado 4 de setiembre de 2004.

Pacto a Mediano Plazo por la Inversión y el Empleo Digno

Vista la iniciativa del Partido Aprista Peruano, presentada por el ex presidente Alan García Pérez, sobre un acuerdo para la inversión y el empleo, el Acuerdo Nacional se compromete a: Reafirmar el Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo y extender su vigencia a través de una política de mediano plazo a favor de la inversión y el empleo digno que contribuya a la descentralización y a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Sugerir al Congreso de la República la conformación de una Comisión Especial en favor de la inversión productiva nacional y extranjera y del empleo digno.

Alcanzar la calificación de “Grado de Inversión” (Investment Grade) para impulsar las inversiones.

Villa Mercedes, 10 de agosto de 2004

Pronunciamiento del Foro del Acuerdo Nacional respecto de los Acontencimientos de Ayacucho

El Foro del Acuerdo Nacional expresa su preocupación y rechazo frente a los hechos violentos ocurridos en Huamanga y en otras localidades.

La gratuidad de la educación es un acuerdo nacional y un

mandato constitucional. La ley vigente, que es la Ley No. 28044, asegura este derecho.

La constitución garantiza el derecho de expresión y reunión así como la manifestación pacífica pero no la ocupación ni la quema de locales públicos o privados. Esta perjudica al magisterio y a la población en su conjunto y afecta al normal desenvolvimiento de las organizaciones sociales que tienen derecho a expresar sus demandas.

El Foro llama a los dirigentes de las organizaciones magisteriales a fortalecer el pacto social de compromisos recíprocos por la educación, que apunta a garantizar aprendizajes de calidad, promover el desarrollo profesional docente, impulsar la moralización del sector y asegurar el financiamiento que ello implica.

El Foro rechaza la violencia y exhorta al gobierno nacional y a los gobiernos regionales y locales a tener una actitud proactiva en la prevención y atención de los conflictos, encarándolos en forma oportuna e integral, propiciando una cultura del dialogo y del acuerdo para evitar que se llegue a situaciones extremas.

Lima, 2 de julio del 2004.